

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ “Una locura, aprobar la minuta como la enviaron los diputados”

Descartan en el Senado realizar un periodo extra para eliminar el fuero

ANDREA BECERRIL

En el Senado está descartada en definitiva la realización de un periodo extraordinario de sesiones para aprobar antes del próximo proceso electoral la minuta que elimina el fuero, coincidieron PRI y PT-Morena.

Los presidentes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma del Estado, Enrique Burgos y Luis Humberto Fernández, respectivamente, señalaron que será hasta después del primero de julio en que podría convocarse a un extraordinario, luego del análisis de la minuta conjuntamente con especialistas.

Al respecto, el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado consideró que esa cámara debe evaluar las diversas consecuencias de eliminar el fuero, entre ellas el posible incremento de juicios civiles, penales y políticos en contra del presidente de

la República, jueces y ministros, legisladores e integrantes de órganos autónomos, lo que podría derivar en la obstaculización del ejercicio de funciones gubernamentales o parlamentarias.

El documento *Reflexiones sobre el proyecto de decreto de reforma constitucional para la eliminación del fuero* señala que esto tiene implicaciones importantes en materia de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

La minuta elimina por completo el fuero del presidente de la República, diputados y senadores, ministros de la Suprema

Corte, magistrados del tribunal electoral, consejeros de la Judicatura Federal, secretarios de despacho, el fiscal general de la República, los consejeros del Instituto Nacional Electoral, los gobernadores, alcaldes y síndicos, además del jefe de Gobierno de Ciudad de México, todos ellos mencionados en el artículo 111 constitucional.

Discusión a fondo

El IBD insiste en que el Senado debe discutir a fondo la minuta y valorar el posible incremento de procedimientos de juicios civiles, penales y políticos que podrían derivar en la obstaculización del ejercicio de funciones

gubernamentales o parlamentarias necesarias.

Ello “podría, además, imponer una carga operacional adicional al sistema de justicia”.

En entrevista, el senador Luis Humberto Fernández, de PT-Morena, recalcó que “es un hecho que no habrá periodo extraordinario de sesiones antes de las elecciones. “Sería una locura, la minuta tiene que analizarse conjuntamente con especialistas.

“Sería una gran irresponsabilidad aprobarla cómo la mandaron los diputados”, insistió.

Igualmente, el priísta Enrique Burgos comentó que la próxima semana definirán la ruta de análisis de las comisiones dictaminadoras de esa minuta.

Celebran amparos contra la Ley de Seguridad Interior

● PAN, PRD y PT:
norma está próxima
a ser declarada
inconstitucional

JUAN ARVIZU

—juan.arvizu@eluniversal.com.mx

Las bancadas del PAN, PT y PRD en el Senado expresaron su beneplácito por los amparos que dos jueces extendieron contra la Ley de Seguridad Interior y explicaron que esperan una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que declare inconstitucional esa legislación que autoriza la acción de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En diciembre, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Ley de Seguridad Interior y ante el rechazo de diversos actores que presentaron solicitudes para que la Suprema Corte la declare inconstitucional, respondió que no realizaría sus disposiciones.

El jefe del Ejecutivo federal afirmó que se abstendría de emitir alguna Declaratoria de Protección de Seguridad Interior hasta que la Corte decidiera sobre la constitucionalidad de la ley.

El senador Ernesto Ruffo Appel (PAN), quien recabó las firmas de senadores que presentaron una Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior ante la Suprema Corte, explicó que los amparos “van en sentido de lo que reclamamos” a los ministros en febrero.

El panista destacó: “Ya hay jueces que están amparando a ciudadanos porque juzgan que es inconstitucional. Esto va en el sentido de que la ley va a ser declarada inconstitucional. Me parece que ese es el sentido de esos fallos, es la consecuencia de lo que estamos viendo en las resoluciones judiciales que se están reportando”.

Ruffo Appel añadió: “Sí hay congruencia en el Poder Judicial, porque en el sentido de la resolución, lo normal es que no se contradiga. La Suprema Corte resolverá que [la ley] es inconstitucional”.

El vicedirector de la bancada del PT en el Senado de la República, Luis Humberto Fernández Fuentes, dijo: “La mayoría de los organismos internacionales en materia de derechos humanos, abogados de prestigio y actores políticos se pronunciaron en el sentido de que esta ley, artículo por artículo, era a todas luces inconstitucional.”

“Sin embargo, el gobierno federal y su fracción parlamentaria en el Senado fueron tercos y necios en no ver la inconstitucionalidad del tema”, añadió el legislador.

Fernández Fuentes agregó que ahora el gobierno y el PRI están en el peor de los mundos, pues “tienen que pagar los costos de tener una ley inaplicable, tal como lo dijo la izquierda”. Recordó que parte del Partido Acción Nacional votó con ellos en contra.

El coordinador del PRD, Luis Sánchez Jiménez, aseguró que los amparos concedidos son el preludio de la determinación que dé próximamente la Suprema Corte ante el recurso de inconstitucionalidad que presentaron senadores.

“Justamente nuestros alegatos encuentran razón en los argumentos que dan los jueces; nos anima mucho porque creo que nos van a dar la razón, nos hace pensar que por ahí irá el fallo de la Suprema Corte de Justicia”, detalló. ●

“El gobierno federal y su fracción en el Senado fueron tercos en no ver la inconstitucionalidad del tema”

LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ
Senador del PT

“Hay jueces que están amparando a ciudadanos porque juzgan que [la Ley de Seguridad Interior] es inconstitucional”

ERNESTO RUFFO APPEL
Senador del PAN

ESTUDIO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

“Quitar fuero colapsaría trabajo gubernamental”

Advierten que la aprobación podría construir un instrumento de persecución política

POR IVÁN E. SALDAÑA
ivan.saldana@gimm.com.mx

Si el Senado de la República aprueba sin cambios adecuados la minuta de la Cámara de Diputados para eliminar el fuero a servidores públicos podría colapsar el trabajo gubernamental y legislativo en México, advierte un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El órgano pensante de la Cámara alta señala que el proyecto tiene una serie de deficiencias que de ser aprobada en sus términos incrementaría las demandas civiles y penales ante el ministerio público contra funcionarios con fuero, desde el Presidente de la República, legisladores hasta alcaldes, “para obstruirlos en el ejercicio de sus funciones con fines políticos”.

“La eliminación del fuero favorece el establecimiento de igualdad jurídica entre autoridades y ciudadanos, aunque, por otra, esta medida también conlleva el riesgo de que el uso político de las instituciones de justicia merme la estabilidad del sistema políti-

co”, apunta el estudio.

La Cámara de Diputados aprobó el pasado 19 de abril el proyecto de reforma o deroga diversos artículos de la constitución mexicana, y hoy se encuentra en discusión en comisiones del Senado de la República; de acuerdo al compromiso que han hecho todas las fuerzas políticas en la cámara, buscarán en breve realizar un periodo extraordinario para dictaminar la minuta con cambios en comisiones y aprobarla en el pleno.

Con esta se eliminaría por

completo el fuero contra acusaciones penales o civiles a servidores públicos electos o designados, del Presidente de la República, diputados y senadores, ministros de la Suprema Corte, magistrados del Tribunal Electoral, consejeros de la Judicatura Federal, secretarios de Despacho, el fiscal General de la República, los consejeros electorales del INE, los gobernadores, diputados locales, magistrados locales, consejos de la judicatura locales, presidentes municipales, alcaldes y concejales, además del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

ALERTAN POR TENSION ENTRE PODERES

El estudio apunta que regular el tema del fuero podría tener implicaciones como “constituir un instrumento de persecución entre adversarios políticos, un riesgo potencial, bajo condiciones de

relaciones de tensión entre Ejecutivo y Legislativo, provocadas por factores como la configuración de mayorías parlamentarias del Congreso, períodos electorales, entre otros”.

Ante este panorama, la nota del IBD apunta que el Senado debe evaluar las dis-

tinguas consecuencias de la decisión de eliminar el fuero, entre estas, el hecho de que las demandas civiles y penales ante el ministerio público podrían aumentar contra los hoy protegidos por el fuero federal, para obstruirlos en el ejercicio de sus funciones con fines políticos.

Más allá de aquellos casos que tengan sustento en evidencia concreta, el sistema judicial y los congresos tendrán que procesar una carga de trabajo importante que, en los hechos, puede dificultar el trabajo de gobierno, parlamentario y del sistema de justicia, detalla el estudio.

“

La eliminación del fuero favorece el establecimiento de igualdad jurídica entre autoridades y ciudadanos, pero esta medida también conlleva el riesgo de que el uso político de las instituciones merme la estabilidad.”

“Podría constituir un instrumento de persecución entre adversarios políticos, un riesgo potencial, bajo condiciones de tensión entre Ejecutivo y Legislativo.”

**INSTITUTO
BELISARIO
DOMÍNGUEZ**

CARGA
El IBD señala que más allá de los casos que tengan sustento, el sistema judicial y los congresos tendrán que procesar una carga de trabajo importante y podría obstaculizar su labor.

LLAMADO A LA FEDERACIÓN

Exigen PAN y PRD plan urgente para cuidar a aspirantes

Piden a Peña reunir al consejo de seguridad y tomar medidas que *blinden* las elecciones

Elia Castillo y Elba Mónica Bravo/
México

Los grupos parlamentarios de PAN y PRD en la Cámara de Diputados exigieron al gobierno federal que de manera urgente convoque al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a fin de salvaguardar la integridad de candidatos y garantizar el proceso electoral.

En entrevista el vocero de la bancada panista, Jorge López, y el vicecoordinador de los legisladores perredistas, Jesús Zambrano, condenaron el asesinato del candidato de Morena a la alcaldía de Apaseo el Alto, Guanajuato, José Remedios Aguirre, con el que suman 19 aspirantes víctimas del crimen organizado.

López consideró que el gobierno federal debe fijar una postura de inmediato y establecer una estrategia clara y puntual para detener la violencia contra los candidatos sin distinción de partidos.

También señaló que el titular del Ejecutivo federal está distraído en otros asuntos electorales y no cumple con su obligación de garantizar seguridad durante las campañas.

“Lo que hay en realidad es un síntoma contundente de que el marco del estado de derecho que debe prevalecer en nuestro país está vulnerando; hoy los actores políticos, junto con los periodistas, estamos siendo el sector de la sociedad más lastimado y por supuesto hay que emitir una condena contra los hechos que sucedieron (asesinato de aspirantes)”, expresó.

Al respecto, Zambrano opinó que hoy más que nunca es necesario un trabajo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para que diseñen una estrategia en seguridad.

“Es urgente que de inmediato el presidente de la República convoque a una reunión del

Consejo Nacional de Seguridad Pública para tomar medidas que *blinden* el proceso electoral en su conjunto”, dijo.

Municipios rojos

El secretario general del PRD, Ángel Ávila, consideró que estas son las elecciones “más violentas en la historia” y pidió al Instituto Nacional Electoral (INE), en el ámbito de su autonomía, dar a conocer los municipios identificados como *rojos*.

Luego de que MILENIO publicó el conteo de 19 aspirantes a distintos cargos asesinados de septiembre a la fecha, el perredista alertó que el municipio de Chilapa, Guerrero, “está tomado por el crimen organizado”.

Condenó los crímenes y expresó sus condolencias a familiares y cercanos al candidato de Morena a la alcaldía de Apaseo el Ato, José Remedios Aguirre, quien fue asesinado el viernes pasado.

También exigió a las autoridades investigar y no dejar en la impunidad los homicidios; indicó que diversos gobiernos están rebasados por el crimen organizado, como es el caso de Guerrero, por lo que el mandatario Héctor Astudillo “debió haber renunciado hace mucho tiempo”. **M**

VERDE ELECTRICIDAD

Plantean generar energía con basura

Con ello se reduciría el impacto ambiental negativo de los desechos

POR REYNA CHÁVEZ
nacional@gtmm.com.mx

La basura que a diario se genera en el país provoca daños a la salud, impactos negativos al ambiente

y costos económicos muy altos, por lo que la diputada del Partido Verde María Ávila Serna destacó la importancia de utilizar los desechos para generar electricidad, y con ello reducir los impactos negativos al ambiente, además de mejorar el entorno urbano.

Dijo que el Partido Verde promueve que en cada estado de la República se utilice la basura de sus municipios para generar elec-

tricidad para el alumbrado y transporte públicos, lo que ayudaría no sólo a reducir la contaminación que provocan los desechos, sino que también

representa una fuente importante de empleo.

“Los residuos en México tienen un gran potencial para ser aprovechados a través de tecnologías que ya son una realidad en otros países, como es el caso de los residuos con alto valor calorífico para producir combustible y generar electricidad. Además de la biodigestión, que aprovecha el gas metano que genera la descomposición de los residuos orgánicos”, agregó.

La legisladora ecologista detalló que en México cada año se generan 42 millones de toneladas de residuos, de los cuales 61% acaba en rellenos sanitarios, 16% en tiraderos a cielo abierto y sólo 10% se recicla.

“Se debe hacer conciencia sobre la importancia de reutilizar los residuos sólidos a fin de reducir los daños al medio ambiente y evitar las afectaciones a la salud de la población”, refirió la ecologista.

Van contra ley de comunicación

● PRD plantea al Frente presentar un juicio de inconstitucionalidad

ALEJANDRA CANCHOLA

—politica@eluniversal.com.mx

El diputado federal Rafael Hernández Soriano (PRD) indicó que propuso a la coalición Por México al Frente que se presente un juicio de inconstitucionalidad por la Ley General de Comunicación Social, publicada ayer en el *Diario Ofi-*

cial de la Federación.

“La Ley General de Comunicación Social debe ser impugnada porque en su apresurada confección ignoró necesidades de medios comunitarios y consolida en el Ejecutivo federal la discrecionalidad para dilapidar los recursos públicos con fines políticos”, afirmó.

Hernández Soriano declaró que durante el análisis de las iniciativas en la comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados ni siquiera se llamó a consulta a especialistas o a integrantes de los medios

de comunicación.

“Fueron excluidos sistemáticamente por el gobierno para la colocación de propaganda pública y en el PRD pugnábamos por abrir un espacio de debate antes de que fuese promulgada la ley; ahora que ya se publicó debemos buscar los mecanismos legales para que se corrija y se atienda la demanda de la sociedad”, precisó.

El legislador dijo que el país necesita una ley en la materia que frene los abusos de poder, ya que las disposiciones actuales expedidas por la Secretaría de Gobernación se usan “como mecanismo de control y venganza hacia los medios”. ●

EL DATO

Hechos.

El pasado 10 de abril, la Cámara de Diputados aprobó la ley en materia de comunicación que después pasó al Senado de la República.

■ Los amparos concedidos sólo protegen a los promoventes, señalan fuentes del PJJF

Invalidar la Ley de Seguridad Interior podría tardar varios años

■ Sólo si la Suprema Corte avala la inconstitucionalidad, se beneficiaría a todos los mexicanos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

En total se han concedido 16 amparos que consideran que la Ley de Seguridad Interior (LSI) contiene artículos o apartados inconstitucionales, pero esos recursos sólo benefician a los particulares u organizaciones civiles que los han promovido. Para que la legislación no sea aplicada y todos los ciudadanos se beneficien de esa sentencia se requiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluya el estudio de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y que ocho de los 11 ministros voten en contra de la legislación o algunos de sus artículos. Sin embargo, este proceso podría tardar varios meses o hasta años, señalaron integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

De acuerdo con registros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el juez octavo de distrito en materia administrativa con sede en la Ciudad de México, Fernando Silva García, ha otorgado 13 amparos contra la LSI, y la titular del juzgado noveno de distrito con sede en Guanajuato, Karla María Macías Lovera, ha concedido la protección de la justicia federal en tres casos.

Los 16 amparos concedidos ya pueden aplicarse, es decir, si en algún momento se ordena un operativo de seguridad de acuerdo con los conceptos de esa ley y elementos de las fuerzas armadas actuaran contra participantes en manifestaciones públicas, solamente quienes obtuvieron los beneficios legales —organizaciones defensoras de derechos humanos, individuos o

integrantes de grupos de protección a periodistas— no podrían ser detenidos o investigados.

Comunidades favorecidas

Contra la LSI se han promovido 10 controversias constitucionales, presentadas ante la SCJN por los municipios de Cholula, Cuauhtémoc y Ahuatlán, de Puebla; de Parral en Coahuila; Ocuilán, Cocotitlán y Netzahualcōyotl en el estado de México; Hochtún, Tepakán y Oxtutzcab, en Yucatán, y por el gobierno de Chihuahua.

En caso de que la SCJN determine que estas controversias tienen fundamento y los ministros declaren la invalidez de la LSI, los beneficios de la protección judicial sólo serán extensivos para los habitantes de esas poblaciones.

Asimismo, senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo y Acción Nacional (PAN), así como integrantes de los grupos parlamentarios del PRD, PAN, Mo-

vimiento Ciudadano y Morena en la Cámara de Diputados han presentado acciones de inconstitucionalidad contra la legislación sobre seguridad interior. También la CNDH y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Estas acciones constituyen los juicios principales respecto de esta ley, ya que en caso de que la SCJN declare la invalidez de la norma o de algunos considerandos, ésta surtiría efectos para todos los habitantes del país.

Sin embargo, tanto en lo referente a las controversias cons-

titucionales como a las acciones de inconstitucionalidad, los procedimientos para su desahogo apenas se iniciaron, ya que existen periodos para la presentación de pruebas, la realización de audiencias con los ministros y la elaboración de los proyectos de sentencia hasta su análisis

en el pleno de la SCJN, proceso que puede tardar varias meses hasta años, explicaron autoridades judiciales.

También se presentó un recurso denominado *amicus curiae* (amigos de la Corte) de Cuauhtémoc Cárdenas, Alejandro Encinas Rodríguez, Clara Jusidman Rapoport, Félix Hernández Gamundi, Miguel Concha Malo, Neftalí Granados González y Víctor García Zapata, integrantes de la organización Por México Hoy, a fin de que se escuche su opinión sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, para “salvaguardar la regularidad constitucional y seguridad jurídica de los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos”, señalaron en el documento entregado el 1° de febrero de este año ante la SCJN.

Dichos recursos señalan que la legislación violenta los derechos de seguridad jurídica, acceso a la información pública, protección de datos personales, consulta previa a las comunidades indígenas, de la libertad de expresión y de asociación, además de que trastocan los principios de inmediatez, legalidad, pro persona, progresividad y máxima publicidad, entre otras violaciones a los derechos humanos.

■ Constituyen una “poderosa llamada de atención”: especialistas A partir de los recursos otorgados, la norma puede quedar sin sustancia

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La aceptación de dos juicios de amparo contra la Ley de Seguridad Interior (LSI) es una señal positiva, pues ambos recursos declaran la inconstitucionalidad de artículos fundamentales, lo cual puede hacer que el conjunto de la norma quede sin sustancia, afirmaron especialistas en temas de seguridad.

Catalina Pérez Correa, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, saludó la aprobación de ambos amparos, y recordó que forman parte de más de 500 juicios promovidos ante diversos juzgados, además de varias acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

“Este es un paso más en un proceso muy largo. Hay que estudiar las sentencias, pero ya es una llamada de atención muy poderosa e importante desde el Poder Judicial”, afirmó la inter-

grante del colectivo Seguridad sin Guerra.

Pérez Correa destacó que no es común que jueces de distrito declaren inconstitucional una ley, pero en este caso se trata de una norma “muy controvertida, que se aprobó en circunstancias muy difíciles y con la oposición de organismos nacionales e internacionales, que es algo que nunca se había visto con otra ley”.

El elemento más importante de ambos amparos, añadió, es que declaran la invalidez constitucional de artículos básicos de la LSI—como el segundo, que define que es la seguridad interior—, por

lo que al poner en entredicho el “corazón” de la norma, el resto puede quedar sin sustento.

Victoria Unzueta, especialista en temas de seguridad nacional, señaló que la aceptación de estos dos primeros recursos legales significa un paso importante para frenar “el ordenamiento más cuestionado y recurrido en la historia moderna del derecho en el país”.

Los amparos “no son asuntos menores en términos de lo que sigue después, porque si bien es cierto que los otorgaron jueces de distrito, el asunto eventualmente llegará a la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, y ahí los ministros tendrán la obligación de pronunciarse”.

De acuerdo con Unzueta, los amparos incluso tienen ciertas ventajas en comparación con las acciones de inconstitucionalidad u otros recursos similares, pues los primeros sí pueden proteger a quienes los promueven de la aplicación de todos los artículos de una ley y no sólo de algunos.

“Esa es la importancia de que se hayan aceptado. Más allá de que la LSI sea constitucional o no, crea un estado de excepción que no está contemplado en la ley, y eso es muy grave”, alertó.

SEGURIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA

PAN analiza abrir diálogo con Segob

ABIGAÍL CRUZ

Acción Nacional exigió mejores condiciones de seguridad ante la ola de violencia en la campaña electoral

Ante los asesinatos de candidatos a un puesto de elección popular ocurridos en los últimos días, el Partido Acción Nacional (PAN) exigió a las autoridades federales brindar las condiciones de seguridad para que los aspirantes de todos los partidos políticos puedan hacer campaña "sin riesgos" y que de esa manera los electores puedan contar con más herramientas e información y de esa manera puedan definir su voto.

También ese partido anunció que el blanquiazul analiza la posibilidad de regresar a la mesa de diálogo que desde hace varios meses se encuentra

suspendida en la Secretaría de Gobernación.

El vocero de ese partido político, Fernando Rodríguez Doval aseguró que de no haber seguridad para los candidatos y la ciudadanía "seguiremos denunciando y exigiendo mayor protección para la población y políticos y con ello eliminar la violencia que hoy se viene registrando en el país", advirtió.

"Lo que hemos insistido es que se deben de generar las condiciones de seguridad para que todos los candidatos puedan hacer campaña y de esa manera los electores puedan acudir a votar con seguridad y con las herramientas e información suficiente para que definan su voto", remarcó.

El secretario de Comunicación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, Fernando Rodríguez Doval comentó que Acción Nacional deberá analizar si regresa o no a las mesas de diálogo, mismas que fueron interrumpidas por la falta de seguridad de la autoridad.

SEP reserva cinco años expediente Rébsamen

- Será hasta 2023 cuando se pueda acceder a la información
- Restricción es para no obstruir indagatorias, afirma dependencia

PEDRO VILLA Y CAÑA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El expediente del Colegio Rébsamen, donde murieron 26 personas, incluidos 19 niños, al colapsar un edificio del plantel en el sismo del 19 de septiembre de 2017, se encuentra clasificado como “reservado”, por lo que podrá ser consultado públicamente hasta dentro de cinco años, es decir, hasta el año 2023, reportó a EL UNIVERSAL la Autoridad Federal Educativa en la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En respuesta a una solicitud de información vía Ley de Transparencia, a diferencia de la delegación Tlalpan, que en febrero pasado desclasificó la documentación a su cargo, la dependencia de la SEP aseguró que de entregar esa información habría un “daño real” debido a que podría entorpecer las investigaciones.

Además de que se generaría un “daño demostrable e identificable” al emitir la información del expediente que puede “obstruir la prevención o persecución de ilícitos y se entregaría información contenida dentro de las investiga-

ciones de hechos que la ley señala como delitos que se tramitan ante el Ministerio Público.

“Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, 113, fracción VII y XII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 fracción VII y XII, y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se clasificó como información reservada por un periodo de cinco años”, señala la autoridad federal.

El 16 de octubre, Aurelio Nuño Mayer, entonces titular de la SEP, informó que se había entregado a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) el ex-

“[Dar a conocer el expediente] generaría un daño que puede obstruir la persecución de ilícitos y se entregaría información contenida en las investigaciones”

**AUTORIDAD FEDERAL EDUCATIVA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

pediente completo que contenía las revisiones de seguridad realizadas a esa escuela particular, así como su plan de protección civil.

Tlalpan abre información. Desde el 22 de febrero la delegación al sur de la Ciudad desclasificó el expediente del Colegio Rébsamen, por lo que está disponible en el sitio web de la demarcación para su consulta pública y rechazó incurrir en opacidad, puesto que recordó que desde el 26 de septiembre pasado difundió el expediente; sin embargo, justificó que se vio obligada a reservar momentáneamente los documentos en acatamiento a una notificación derivada de un juicio que ordenaba esta medida.

“En sesión del Comité de Transparencia de la delegación del 22 de febrero, se resolvió desclasificar la información, subirla nuevamente al portal [de la demarcación] debido a que se subsanó el tema legal del amparo a favor de la delegación y derivado de la notificación del pleno del InfoDF, recibida en la delegación el 21 de febrero”, externó.

El pasado 5 de mayo, la delegación Tlalpan entregó copia de los expedientes de Protección Civil del colegio Enrique Rébsamen, correspondientes a los años 2016 y 2017, esto para ampliar la respuesta a la solicitud de información que hizo un particular a la demarcación.

El 3 de mayo, padres de familia del colegio demandaron una indemnización por la muerte de los alumnos ocurrida durante el sismo y el juez Tercero de Distrito en Materia Civil admitió a trámite el proceso, por lo que ordenó la apertura de la acción colectiva promovida por padres de 15 de 19 menores fallecidos, y en la que también solicitaron mejoras en las medidas de protección civil y construcción de los recintos escolares en la capital mexicana. ●

200 AGENTES MINISTERIALES ROMPEN OPERATIVO FEDERAL

Fiscalía de Chihuahua se rebela a juez e impide traslado de Gutiérrez

Los ex funcionarios duartistas se quedarán aquí, advierte el gobierno de Javier Corral

Juan José García/**Chihuahua**

Más de 200 elementos de la Fiscalía General del Estado (FGE) sometieron al personal de la Policía Federal para arrebatarles a Alejandro Gutiérrez, Antonio Tarín y Gerardo Villegas e impedir su traslado a una cárcel capitalina.

El gobierno de Chihuahua mantiene una pugna con la Federación por el arresto de los tres ex colaboradores de César Duarte, quienes están acusados de peculado por 250 millones de pesos.

Ambas administraciones emprendieron una batalla ante tribunales para determinar en qué cárcel debían ser internados los ex funcionarios para enfrentar el proceso que se les sigue.

El 3 de mayo pasado el juez segundo de distrito con sede en Chihuahua otorgó una suspensión provisional a la administración estatal, que frenó el traslado de los tres acusados a una cárcel de Ciudad de México.

Dos días después, un Tribunal Federal echó abajo esa decisión y ordenó proceder de inmediato al traslado de los ex funcionarios.

El viernes un juez de control de Chihuahua consideró inconveniente esa medida, al argumentar que se cuenta con otras causales penales contra los implicados que deben enfrentar ante la justicia estatal.

Sin embargo, por la noche Gutiérrez, Tarín y Villegas fueron llevados del penal de Aquiles Serdán (donde permanecen presos) a un Tribunal Federal, a una videoconferencia.

En ésta, el juez Gerardo Moreno García ordenó que los tres fueran trasladados inmediatamente al Reclusorio Norte de CdMx.

Por ello, al concluir la audiencia (cerca de las 21:30 horas del viernes) los policías federales ya no entregaron a los imputados a los agentes ministeriales estatales, sino que los aseguraron con el fin de llevarlos al aeropuerto y de ahí trasladarlos a la capital de la República.

Entonces el personal de la fiscalía

de Chihuahua lanzó una alerta al C-4 y en minutos llegaron unos 200 policías ministeriales, quienes con apoyo de policías municipales cercaron el edificio de los juzgados federales, sometieron al personal de la PF y les arrebataron a los detenidos, a quienes llevaron nuevamente al penal de Aquiles Serdán.

Jorge Espinoza, consejero Jurídico del estado, sostuvo que los imputados iban a ser trasladados de manera arbitraria a CdMx, ya que existe la orden del juez de control Eduardo Ornelas de que deben permanecer en esta entidad.

“No vamos a permitir que se los lleven porque tenemos la orden judicial de que deben permanecer en el reclusorio estatal”, advirtió el funcionario.

“El juez federal, de manera arbitraria, abusiva e ilegal, no estaba respetando a su homólogo el juez local y se los quería llevar a como diera lugar de Chihuahua”, reprochó.

Al respecto, el gobernador Javier Corral tuiteó: “La desesperación

de @EPN por tener bajo su control a Alejandro Gutiérrez, pieza clave de la operación Zafiro, está llegando a niveles jamás conocidos de atropello a la ley. En esa protección, el Pte. busca su propia protección. ¡Y está dispuesto a todo!”. M

CLAVES ●●●

En Tamaulipas

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas informó de la captura de Pablo Zárate Juárez, acusado de peculado y lavado.

Lo ligan al ex gobernador Eugenio Hernández Flores y la penalidad aplicable al delito de peculado que se le imputa es de 6 a 14 años de prisión.

Zárate está relacionado con la “enajenación indebida” de un inmueble estatal en 2004, cuando era director del Instituto Tamaulipeco de Vivienda.

El país, “sumergido en las plagas de la corrupción y la impunidad”, dicen obispos

Clero: elección cara, guerra fratricida y gobierno rebasado

EPISCOPADO AFIRMA QUE EL PAÍS ESTÁ SUMERGIDO EN CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

“Gobierno rebasado, guerra fratricida y democracia cara”

Los políticos deben recuperar la confianza de la sociedad, el verdadero sentido de la política, y la ciudadanía, dar seguimiento al cumplimiento de las promesas de campaña, considera

Eugenia Jiménez/México

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) aseguró que el pueblo mexicano “está herido por una guerra fratricida” y que las autoridades han sido rebasadas por el crimen organizado.

En la publicación “Proyecto Global de Pastoral hacia 2031-2033” destaca que el país se encuentra sumergido en las plagas de la corrupción y la impunidad, además de que nuestra democracia es una de las más caras del mundo.

Señala que muchos ciudadanos se “sienten insatisfechos y desilusionados” por la forma de gobierno, sobre todo por “los escándalos de corrupción, los salarios estratosféricos de políticos y funcionarios, la superficialidad de las plataformas de los partidos, la manipulación del voto y los escasos resultados”.

“Personas con responsabilidad se han aprovechado de cargos públicos, políticos o influencias inmorales para enriquecerse escandalosamente, dejando en

la pobreza y bajo condiciones inhumanas a un gran número de ciudadanos; muchas veces hemos dejado en manos deshonestas y gente sin escrúpulos el desarrollo de la patria”, señala.

Por ello el Episcopado considera que los políticos tienen que recuperar la confianza de la ciudadanía y el verdadero sentido de la política que nos lleve a construir sociedades justas y en paz.

Llama a los mexicanos a que, después de emitir su voto, den seguimiento y exijan el cumplimiento de las promesas de campaña, así como pedir rendición de cuentas, ya que es un deber al que todo político está obligado.

“Las cifras que se reportan de corrupción, impunidad e ilegalidad son de escándalo y llevan a encender los focos rojos y a trabajar por la transparencia de las instituciones. Nuestro país no aguanta más el robo, la opacidad, el despilfarro y el mal uso de sus recursos, porque esto significa pobreza para sus pueblos y miles de historias humanas sin las condiciones necesarias para

vivir con dignidad”, expresa.

Para el Episcopado ningún Estado puede sobrevivir donde no se castigan los delitos, donde se corrompieron las instituciones de justicia y no existen los medios para procurar la aplicación de la ley.

En el texto de 74 cuartillas advierte que “hay millones de pobres que siguen clamando por lo necesario para comer dignamente, para tener una educación de calidad, una vivienda digna, un trabajo estable con salario suficiente y una seguridad social que les haga vivir sin angustias”.

Los obispos puntualizan que muchas comunidades experimentan constantemente la inseguridad, el miedo, el abandono de sus hogares y una completa orfandad por parte de quienes tienen la obligación de proteger sus vidas y cuidar sus bienes.

“Tal parece que esta situación de violencia ha rebasado a las autoridades en muchas partes del país, los grupos delincuenciales se han establecido como verdaderos dueños y señores de espacios y cotos de poder”, indica.

El panorama social, afirma el documento, “se ha ido ensombreciendo paulatinamente por el fortalecimiento alarmante del crimen organizado, que tiene múltiples ramificaciones y un entorno internacional que lo alimenta y fortalece, corrompiendo la mente y el corazón de personas y autoridades”.

Declara que la introducción de una *narcocultura*, de conseguir dinero rápido, fácil y de cualquier forma, ha venido a dañar profundamente la mente de muchas personas, a quienes no les importa matar, robar, extorsionar, secuestrar o hacer cualquier cosa con tal de conseguir sus objetivos.

“Son muchas las causas que alimentan esta hoguera y que mantienen encendida esta llama de dolor: la pérdida de valores, la desintegración familiar, la falta de oportunidades, los trabajos mal remunerados, la corrupción galopante en todos los niveles, la ingobernabilidad, la impunidad...”

Lamenta que los jóvenes sean víctimas de la violencia, el narcotráfico, la trata de personas, la

Fecha 13-MAY-2018

Página PP-6

Sección Política

VII LEGISLATURA

falta de oportunidades, el desempleo y la migración, además el incremento en los feminicidios.

Refirió que la reforma educativa no ha resuelto los desafíos del sector de fondo, sino que está trabada a causa de asuntos administrativos y laborales".

"Estamos muy lejos de que esta nueva etapa haya traído bienestar, seguridad, paz, justicia y equidad a la mayoría de nuestro pueblo", considera la CEM.

Desafíos

Los obispos se comprometieron a que los transgresores de abusos sexuales de menores serán llevados ante las autoridades y a "vigilar y erradicar este mal.

Ofrecieron "atender los daños de los afectados y de sus familiares en todos los aspectos, y fortalecer la cultura de la denuncia de estos delitos, siendo más cuidadosos en la idoneidad y la formación para los candidatos

al sacerdocio".

Reconocieron como desafíos acompañar a las personas homosexuales con una actitud verdaderamente evangélica y generar esperanza, fortalecer y reconstruir una vida humana digna, especialmente para los descartados.

"Hay un analfabetismo religioso preocupante en un gran número de creyentes, permaneciendo en ellos una gran confusión y

vacío en el conocimiento de las verdades fundamentales de su fe; esto se manifiesta en la superficialidad de sus compromisos sacramentales y en la ligereza de la vivencia de los valores", indicaron.

Los obispos elaboraron este documento durante dos años, en el que analizaron la realidad del país y de la vida eclesial; también puntualizaron cuáles son los principios rectores en los que evangelizarán a sus fieles. **M**

SOLO 15 HAN DERIVADO EN RECOMENDACIONES

Sin sustento, 90% de quejas contra el Ejército: Sedena

Informa que del 1 de diciembre de 2012 al 24 de abril pasado había 2 mil 972 expedientes

Ignacio Alzaga/México

En lo que va de la actual administración, más de 90 por ciento de las quejas contra el Ejército que resolvió la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fueron desechadas, luego de que el *ombudsman* nacional determinó que no hay pruebas de presuntos abusos y violaciones atribuidos a militares en 2 mil 621 denuncias de un total de 2 mil 972.

Así se desprende de un informe sobre conclusión de quejas pre-

sentadas ante la CNDH del 1 de diciembre de 2012 al 24 de abril de 2018, en el que continúan en análisis y pendientes de resolver 351 expedientes.

Mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dijeron a MILENIO que esta reducción se debe a que el instituto colocó como prioridad el respeto a las garantías de las personas en todas sus misiones sin importar, incluso, el riesgo para los soldados.

Recordaron que el 11 de abril pasado, *huachicoleros* de Texmelucan, Puebla, que contaban con policía municipal espuria, atacaron,

junto con pobladores, a militares que apoyaron a personal de Pemex en la inhabilitación de tomas clandestinas; pese a la agresión física y verbal, los soldados no respondieron a las provocaciones.

Autoridades de la Sedena destacaron que independientemente de los convenios con la CNDH y organizaciones de la sociedad civil, mantienen desde 2017 un acuerdo de colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, creado en 1980 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la República de Costa Rica, el cual ha destacado los esfuerzos y logros de las fuerzas armadas en la materia.

Los militares consultados manifestaron que el Ejército ha dado muestra de tolerancia y prudencia en un sinnúmero de ocasiones.

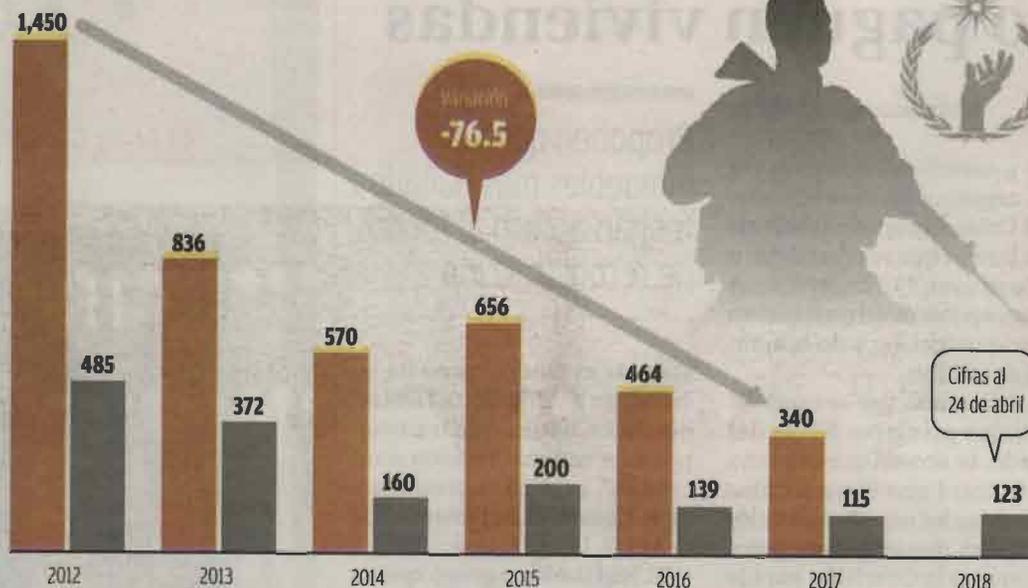
Comentaron que desde que un elemento causa alta recibe capacitación en la materia, lo mismo que ocurre en todos los niveles, por orden directa del general secretario Salvador Cienfuegos.

“El 10 de diciembre de 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Programa de Derechos Humanos de la Sedena,

CIFRAS ANUALES

El número de quejas presentadas ante la CNDH por presunta violación a los derechos humanos atribuible a personal militar en 2017 fue 76 por ciento menor respecto al registrado en 2012.

■ Quejas contra la Sedena ■ Primer cuatrimestre de cada año



Fecha 13-MAY-2018

Página

14

Sección

Política

entonces único en la administración pública federal, el cual establece que los militares deberán prevenir acciones que deriven en estas violaciones y que garanticen los derechos fundamentales”.

Según la estadística de la Sedena elaborada con información de la CNDH, las quejas contra el Ejército disminuyeron 76.55 por ciento del

año 2012 a diciembre de 2017 al pasar de mil 450 a 340, en tanto que este año se han acumulado 123.

En 2013 hubo 836 quejas; en 2014, 570; en 2015, 565, y en 2016, 464.

Del total de quejas, hasta el momento 15 han derivado en recomendaciones de la CNDH, de estas dos han sido “cumplidas” con base en los lineamientos que

exigió el *ombudsman* nacional y una de las cuales corresponde a hechos ocurridos el sexenio pasado.

De las 2 mil 621 quejas resueltas por la CNDH, en 55.89 por ciento se determinó a los promotores de las mismas que no hubo violación a derechos humanos; en 25.10 por ciento no existía materia para seguir conociendo del expediente. **M**

■ “Necesaria, una enseñanza que abata las desigualdades que enfrenta la población”

Impostergable, dar a la educación en el país un nuevo impulso, asegura el INEE

■ El instituto presentará a aspirantes a Los Pinos reflexiones para mejorar la política en la materia

■ LAURA POY SOLANO

El éxito de la transformación educativa requiere remover las circunstancias que colocan a muchos mexicanos en “situación de extrema adversidad”, afirma el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), tras reconocer que es impostergable dar a la educación un nuevo impulso.

En el documento *Educación para la democracia y el desarrollo de México*, elaborado por la junta de gobierno del organismo autónomo, destaca que entre los problemas más visibles del sistema educativo está la deficiente formación inicial de los docentes; las relaciones laborales con un sindicato con más de

un millón de afiliados y con un “poder *de facto* que influye de múltiples formas en el desarrollo del sistema y plantea problemas diversos para su gobernanza”.

Como parte de las reflexiones que presentarán a los cinco candidatos a la Presidencia de la República, el INEE alerta sobre la debilidad de los mecanismos político-administrativos que aseguren la rendición de cuentas y la transparencia de las acciones públicas en los estados, a lo que se suman carencias materiales y de equipamiento en escuelas, sobrecarga de tareas burocráticas a docentes y directivos, así como un sistema de información educativa “incipiente y con problemas de confiabilidad”.

Señala que la política educativa se debe sustentar en principios irrenunciables, entre ellos el garantizar una enseñanza de calidad como un derecho humano universal; una sólida rectoría del Estado; ofertar una educación con justicia que permita abatir las desigualdades socioeconómicas que enfrenta la población, y reconocer la pluralidad cultural del país con una atención a su diversidad.

Sostiene además que es necesaria una evaluación para la mejora educativa que permita el progreso sistemático de la enseñanza.

Sin embargo, no soslaya que el sistema educativo nacional enfrenta múltiples desafíos, como la transición demográfica y educativa; una atención deficiente

para los grupos sociales en situación de alta vulnerabilidad; insuficiencia de programas de formación continua de maestros, y el conflicto entre la regulación laboral anterior a 2013, previo a la aplicación de la reforma educativa, y las nuevas normas, que incluyen la evaluación de los profesores en servicio.

A ello se suma, asegura, que los padres de familia “carecen de los mecanismos necesarios para vincularse de forma más colaborativa con las escuelas donde estudian sus hijos, por lo que se requiere ofrecerles más información sobre los contenidos de la educación que reciben sus hijos y sobre la organización y funciones de las escuelas”.

Lamentan derroche Mexicanos Primero y México Evalúa

Condenan exceso en gasto de SEP

Ven injustificable incremento desmedido en comunicación

IRIS-VELÁZQUEZ

Organizaciones civiles reprocharon a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el haber excedido su gasto en imagen en un 2 mil 700 por ciento.

David Calderón, director de la organización Mexicanos Primero, consideró que este despilfarro provoca desconfianza hacia la dependencia.

“Tenemos varias dificultades con el manejo del presupuesto. Primero, no hay todavía un mecanismo de control para que pueda haber un ajuste inmediato cuando alguien se sale del presupuesto autorizado”, indicó en entrevista.

“Un gasto tan desproporcionado de comunicación social es un escándalo, y por supuesto que debe investigarse”, añadió.

El directivo señaló que para que este excedente pudiera concretarse dentro de la SEP se tuvo que contar con el aval de la Secretaría de Hacienda.

“Si la SEP se gasta más,

quiere decir que tuvo que sacar de otro rubro para pasarlo ahí”, apuntó.

“Como son cuentas diferentes, sencillamente no podrías hacerlo si no hay una autorización de Hacienda”.

Además, criticó que los spots de la dependencia federal no hayan tenido impacto entre la comunidad educativa, por lo que lo calificó como un gasto muy poco productivo.

“No se justifica gastar tanto en comunicación social, y sobre todo con tan malos resultados. Si era para comunicar los beneficios que tenían los cambios a la Constitución

y las leyes, pues el grueso de las familias no los conoce y por eso no los aprecia, y el grueso de los maestros no los ha visto reales”, comentó Calderón.

Esta inversión, apuntó, hubiera servido para pagar a tutores en los estados que acompañaron a profesores que ingresaron por concurso, así como para cubrir otros rubros.

En tanto, Marco Fernández, coordinador de Anticorrupción y Educación de México Evalúa reclamó que las autoridades no tengan el control de los recursos públicos, y consideró que el incremento desmedido en el gasto

Pulso twitter

Los coordinadores de campaña de AMLO y de Meade, Tatiana Clouthier y Aurelio Nuño, se enfrentaron ayer.

Tatiana Clouthier @tatclouthier Seguir

.@aurelionuno tu que dices que soy una grosera, esta es la peor grosería que le pudiste haber hecho a los niños de México, a ver si sigues diciendo que te importa la educación.

Aurelio Nuño @aurelionuno Seguir

Ya habíamos platicado de esto, @tatclouthier, pero va de nuevo: ni un peso de publicidad en la SEP se usó para promocionar mi imagen; en cambio, @lopezobrador_ se gastó el equivalente a 72 mil mdp de recursos públicos en spots para promocionarse, incluso antes de las elecciones.

de comunicación social demuestra incongruencia con la transparencia anunciada con la reforma educativa.

“Me parece muy lamentable, porque confirma que por un lado el Congreso no hace un buen seguimiento una vez aprobado el presupuesto. Es lamentable que se ponga mayor énfasis en la parte de comunicación y no en la parte de corregir el ejercicio de la formación docente y el presupuesto, por ejemplo, para

poder capacitar a los docentes en la estrategia digital que de acuerdo con la ASF tuvo problemas de implementación”, indicó.

“Cuando se ve en su conjunto esa parte, pues sí, puede entender el malestar de un sector del magisterio que tiene escepticismo sobre las prioridades educativas. Creo que también la autoridad tendría que hablar con la verdad, y el hecho de que claramente no respetan lo determinado

por el Congreso”.

REFORMA publicó que la SEP aumentó su gasto de Comunicación Social de 70.6 millones de pesos a mil 963 millones durante el 2017, en un periodo en que Aurelio Nuño era mencionado como un posible candidato presidencial.

Aceptan incremento y niegan promoción

CLAUDIA SALAZAR

La Secretaría de Educación Pública (SEP) justificó que aumentó el gasto en publicidad para hacer campañas institucionales y negó que haya sido para promoción personal.

REFORMA publicó que en 2017 la dependencia federal disparó su gasto en comunicación social.

Ayer, la Secretaría reconoció el gasto sobreejercido y explicó que especialmente se hicieron tres campañas.

“Primero, había que revalorar la función de los maestros, y entusiasmarlos con el Servicio Profesional Docente”, detalló la SEP.

Explicó que el logro fue evaluar en todo el país a más de un millón de docentes y aspirantes a ingresar al Servi-

cio Profesional Docente.

La segunda campaña, citó, fue para difundir la importancia del Nuevo Modelo Educativo, “porque supuso un cambio estructural en los aprendizajes clave, y nuevos planes, programas y libros de texto”.

Además, la dependencia justificó que en el último trimestre del año pasado se volvió prioritario informar sobre la reconstrucción que se realizó a las escuelas afectadas luego de los sismos de septiembre.

“Por lo demás, todas las campañas de la SEP fueron estrictamente institucionales, y no de promoción personal, y tienen como fin que la comunicación gubernamental sea un instrumento para informar y dialogar con los ciudadanos”, indicó.

Solicitan informes sobre Auditorio Nacional

Ordena el INAI abrir contrato

**Afirma comisionado
que fideicomiso
está constituido
con recurso público**

REFORMA / STAFF

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a Nacional Financiera (Nafin) a entregar una versión pública del contrato de creación del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, inmueble propiedad del Estado.

El organismo informó en un comunicado que Nafin debe además abrir los dos convenios modificatorios del contrato, así como los contratos celebrados con dos empresas para el manejo de la

venta de boletos.

“Deberá buscar (Nafin) y dar a conocer el o los contratos celebrados entre el Auditorio Nacional y las empresas OCESA y TicketMaster para el manejo de la venta de boletos, así como el marco legal y las disposiciones jurídicas aplicables a ese propósito”, detalló.

El comisionado Óscar Guerra Ford presentó el caso ante el pleno y señaló la importancia de transparentar la información sobre el ejercicio de recursos públicos para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, al ser un inmueble del Estado mexicano.

Explicó que, al tratarse de un Fideicomiso constitui-

do en su mayoría con recursos públicos, está obligado a rendir cuentas de su gestión.

“Los contratos o convenios que se realizan con estas

dos empresas, TicketMaster y OCESA, para la venta-distribución de los boletos, pues también se vuelve un dato relevante.

“Quisiéramos saber evidentemente qué utilidad tiene esto para las aportaciones que ha hecho el sector público en sus diferentes modalidades”, sostuvo Guerra Ford.

Un particular solicitó información sobre los contratos del Auditorio Nacional y se inconformó luego que Nafin clasificó como confidenciales el contrato de creación y los acuerdos modificatorios con el argumento de que están protegidos por el secreto fiduciario, pues se trata de un fideicomiso privado.

“Sobre los contratos celebrados entre el Auditorio Nacional y las empresas OCESA y TicketMaster, el marco legal y las disposiciones jurídicas aplicables, la dependencia señaló que no localizó

documento alguno”, señaló el INAI.

En el análisis del caso realizado por Guerra Ford se advirtió la existencia de recursos públicos en la constitución del Fideicomiso, aportados por la empresa Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V, cuyo capital mayoritario provenía del entonces Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno de la Ciudad de México.

El INAI aclaró que la Ley Federal de Transparencia y

Acceso a la Información Pública prevé que cuando los sujetos obligados se constituyan en fideicomitentes, fideicomisarios o fiduciarios de fideicomisos que involucren recursos públicos no podrán clasificar como secreto bancario o fiduciario la información sobre el ejercicio de los recursos.

Resuelven casos con esquema de 'solución amistosa'

Agiliza liberaciones mecanismo de CIDH

Advierte Comisión avance en procesos sobre violaciones a derechos humanos

CÉSAR MARTÍNEZ

Además de los numerosos casos sobre hechos ocurridos en México que han involucrado algún nivel de litigio, e incluso confrontación en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), existen otros que han sido resueltos bajo el mecanismo de "solución amistosa", en los que el Estado ha asumido algún grado de responsabilidad.

En un informe difundido esta semana, la CIDH incluye el caso de Luis Rey García Villagrán, detenido de forma ilegal en 1997 en Chiapas y víctima de torturas y violaciones al debido proceso durante la causa penal seguida en su contra.

Fue puesto en libertad el 22 de diciembre de 2009, luego de la firma de un acuerdo de solución amistosa auspiciado por la CIDH. El Gobierno de Chiapas aceptó que su detención fue ilegal y que era inocente, y le ofreció disculpas públicas.



"El Gobierno de Chiapas se comprometió a entregarle a Luis Rey García Villagrán la suma de un millón de pesos mexicanos para la instalación de un taller de serigrafía y un despacho jurídico contable, para que él y su familia pudieran retomar su vida y tener un modo de sostenerse", destaca la CIDH.

En el caso de Ricardo Ucán Seca, un indígena maya privado de su libertad en el curso de la investigación de un homicidio calificado, se alegó la responsabilidad del Estado mexicano por irregularidades en el proceso, al no haber contado en su proceso con asistencia de un intérprete traductor ni acceso a una defensa oficial.

Tras varias negociaciones y la celebración de una audiencia pública en la sede

de la CIDH en Washington, los peticionarios y el Estado suscribieron un acuerdo de solución amistosa el 31 de diciembre de 2009 y Ucán recuperó su libertad mediante la aplicación de la ley de sentencia suspendida.

En cuanto a medidas de satisfacción y verdad, la Comisión considera emblemático el caso José Alberto Guadarrama García, en el que el acuerdo amistoso estableció como uno de los compromisos principales la localización de la víctima de desaparición forzada en 1997.

"En cumplimiento a este compromiso y a partir de diversos peritajes elaborados en instituciones mexicanas y por el Equipo Argentino de Antropología Forense, fue posible identificar parte de sus restos", detalla.

En su informe "Impacto de las soluciones amistosas", la CIDH subraya que para que el mecanismo funcione es necesaria la voluntad de ambas partes y la construcción de una relación de confianza.

"Esto implica para los peticionarios expresar de manera clara y precisa sus expectativas en relación al resultado del proceso y el contenido de las medidas que consideran necesarias para obtener una reparación integral", indica el reporte.

"Para los Estados, la construcción de una relación de confianza en la fase inicial del procedimiento implica escuchar tanto a peticionarios como las alegadas víctimas de violaciones de derechos humanos, con una disposición abierta y flexible".

■ Está a merced del chantaje en ese tema: expertos y campesinos

México importa la mitad de los alimentos que consume, alertan

CAROLINA GÓMEZ
Y JESSICA XANTOMILA

Especialistas y dirigentes del sector agropecuario refutaron los comentarios del presidente Enrique Peña Nieto en el sentido de que la autosuficiencia alimentaria es un mito. Por el contrario, advirtieron que existen riesgos al respecto. México tiene 50 por ciento de dependencia alimentaria con el exterior, porcentaje en aumento de 1994 a la fecha, señaló Raúl Pérez Bedolla, secretario general de la Alianza Campesina del Noroeste (Alcano).

Nuestro país se convirtió en el principal importador de maíz, pese a que las 59 variedades de ese grano tienen su origen aquí. El país, agregó, está a merced del chantaje alimentario, principalmente del gobierno de Estados Unidos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México compra del extranjero 43 por ciento de los comestibles que consume y es el segundo país importador de alimentos per cápita después de Japón. Una nación debería producir 75 por ciento de los alimentos que consume para no

sufrir dependencia alimentaria, señala la FAO.

No obstante, la política agroalimentaria aplicada por los gobiernos federales de 1994 a la fecha no ha incrementado la producción, indicó Pérez Bedolla.

Entre 1985 y 2011 se dejaron de sembrar 2.5 millones de hectáreas, lo que a su vez ha generado que la importación de comestibles sea cada vez mayor.

De 2007 a 2012 las importaciones de alimentos fueron 65.5 por ciento superiores a las del

sexenio de 2000 a 2006.

La dependencia de México de las importaciones para satisfacer la demanda interna de los principales granos, oleaginosas y

forrajes ha crecido en los recientes 20 años. Para 2014, 79 por ciento del arroz, 50 por ciento del trigo y 22 por ciento del maíz consumido en México provino del exterior.

Aseguró que el gobierno mexicano desembolsará 2 mil 710.49 pesos por tonelada de maíz adquirida a Estados Unidos y por las 16.5 millones de toneladas que comprará este año pagaría poco más de 44 mil millones pesos, cantidad que se podría invertir en

más de un millón de hectáreas en el sureste del país para producir el maíz que se requiere.

Álvaro López Ríos, dirigente nacional de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, señaló que organismos internacionales como la FAO han instado a las naciones a producir los alimentos que consumen.

UNA NACIÓN
DEBERÍA PRODUCIR
75% DE LOS
ALIMENTOS PARA
CONSUMO INTERNO

“Creo que estamos frente a un presidente que desconoce e ignora estas recomendaciones internacionales y los riesgos que implica ser un país dependiente de las crecientes importaciones.”

Requerimos, insistió, de la autosuficiencia alimentaria “para tener garantía de que la especulación en los mercados internacionales no le peguen a la economía del país y al bolsillo de la gente”.

Pérez Bedolla aseguró que “no es un mito, es una realidad y es una ley en México”, y se pronunció por que con el próximo presidente llegue un nuevo acuerdo para el campo.

Vicente Álvarez Delgado, presidente del Comité Nacional del Sistema Producto Maíz, señaló que cualquier país desearía ser autosuficiente.

Expuso que en este sexenio “se avanzó con los grandes industriales, pero hay un pendiente con los productores, en el sentido de que no hemos logrado que con su esfuerzo y trabajo se rebasen los índices de bienestar”.

■ En América Latina tiene el tercer lugar, precisó

El país ocupa el sitio 12 de producción de comestibles en el mundo: Sagarpa

■ CAROLINA GÓMEZ MENA

De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, instancia dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), México es el duodécimo productor de alimentos a escala global y tercero en América Latina.

El país ocupa el lugar número 11 en el mundo en cultivos agrícolas y ganadería primaria, y el decimoséptimo en producción pesquera y acuícola.

Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aproximadamente en los pasados 23 años, la producción del campo ha crecido 74 por ciento y al cierre de 2017 las exportaciones agroalimentarias ascendieron a casi 30 mil millones de dólares.

En el país se cultivan 21.9 millones de hectáreas y se crían 553 millones de aves, 33.8 millones de bovinos, 16.7 millones de porcinos, 8.8 millones de caprinos e igual número de ovinos, y hay 1.9 millones de colmenas. Asimismo, se pescan 1.37 millones

de toneladas en 11 mil kilómetros de litoral y se crían 388 mil toneladas de especies en 120 mil hectáreas para acuicultura y 166 mil perdonas realizan capturas y crianza pesqueras.

Este volumen es generado por 5.5 millones de productores agrícolas. México está en el lugar 22 en el ámbito mundial por el número de personas que trabajan en el sector agropecuario y pesquero.

Según el Atlas agroalimentario 2017, 87.3 por ciento de

quienes están en el sector son hombres, y 12.7, mujeres. Del total de los trabajadores agropecuarios y pesqueros, 36 por ciento no concluyó la primaria y 29.3 sí; 25.7 tiene secundaria completa y sólo 8.9 por ciento cuenta con nivel medio superior y superior.

La participación de las mujeres se concentra en los cultivos no tradicionales, como hierbas y especies, hortalizas bajo agricultura protegida, ornamentales y orgánicos. Las entidades con mayor proporción de productoras se sitúan en el centro y sureste

del país.

Además, las bodegas agrícola-

las representan a escala estatal 96 por ciento de la capacidad de almacenamiento, equivalente a casi 23 millones de toneladas. Asimismo, se cuenta con un registro de más de 3 mil almacenes, de los cuales 2 mil 36 están georreferenciados en el territorio nacional.

Los principales productos agroalimentarios que exporta México, son, en orden descendente: cerveza, aguacate, jitomate, bayas, tequila, chile, carne de bovino, azúcar, ganado bovino, confitería, chocolate, nuez, pepino, carne de puerco, limón, cebolla, calabaza, trigo, maíz, sandía y camarón.

MÉXICO, SEXTO LUGAR EN VENTA IRREGULAR

Son ilegales 6 de cada 10 medicinas en el país

La Secretaría de Salud señala que ocho millones de personas al año son víctimasPOR ANDREA MERAZ
ameraz@gimm.com.mx

En México seis de cada 10 medicamentos que se ofrecen son robados, caducos, falsificados, recuperados o elaborados sin los requerimientos mínimos de calidad.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, por esta venta irregular de medicamentos, el país está en el sexto lugar solo por debajo de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil.

En un documento enviado a la Cámara de Diputados de parte de la Secretaría de Salud (SSA), también señala que ocho millones de personas son víctimas de esta venta, además de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha detectado que las pérdidas pueden ascender a 150 millones de dólares.

Las entidades donde más se ofrecen este tipo de medicamentos son Jalisco, Michoacán, Puebla, Nuevo León y la Ciudad de México con ventas aproximadas de 650 a mil 500 millones de pesos.

No obstante, un reporte de la Unión Nacional de Empresarios Farmacéuticos indica que los mexicanos compran hasta ocho mil millones de

pesos anuales en medicamentos piratas o de baja calidad, e incluso el cuatro por ciento de los tratamientos que se comercializan tiene malas prácticas de fabricación.

La misma asociación ha identificado que también el robo de medicamentos representa un riesgo para las farmacéuticas pues se han registrado pérdidas de hasta 50 millones de pesos.

En cuanto a la falsificación de los medicamentos, un factor para que se presente en el país se debe al alto costo de los mismos para tratar enfermedades como el cáncer o los antirretrovirales, pero también hay en el mercado copias de insulina de acción rápida, lentes de contacto y preservativos.

Las estadísticas de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica refieren que la falsificación de fármacos y el comercio ilegal dejan al crimen organizado ganancias por más de 11 mil 500 millones de pesos anuales.

La alerta por el tráfico de estos medicamentos se extiende al plano virtual, pues ahí es donde pueden encontrarse y comprarse de manera más sencilla, e incluso la SSA ha señalado que "existe la probabilidad de que entre el 50 y 90 por ciento de los medicamentos que se adquieren por Internet sean irregulares", es decir, que tengan fármacos distintos.

Para evitar el consumo de este tipo de productos, la Cofepris ha implementado una serie de acciones desde 2013, por ejemplo de 2016 a la fecha se han suspendido más de ocho

mil 500 páginas de internet por publicidad engañosa.

En el documento enviado a la Cámara baja indica que la gran mayoría de los medicamentos no cuenta con registros sanitarios con los que puedan acreditarse su calidad, seguridad y eficacia.

Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha registrado anualmente más de 700 mil defunciones por el consumo de fármacos ilícitos, mientras que la venta ilegal de medicinas asciende a 35 mil millones de dólares.

DECOMISOS RECIENTES EN EL PAÍS

En la última década se han asegurado miles de toneladas en fármacos piratas.

27/11/2013

DECOMISO HISTÓRICO

Incautaron en Zapopan, Jalisco 166 toneladas de

medicinas por malas prácticas de fabricación. Mikel Arriola, exdirector del IMSS, lo calificó como el mayor de la historia.

24/01/17

11 TONELADAS EN VERACRUZ

José Narro, secretario de Salud, reveló que la Cofepris descubrió 11 toneladas de medicinas caducas y 47 pruebas de VIH sin registro.

26/04/17

95 MIL APÓCRIFOS EN TEPITO

Personal de la SEIDF decomisó 95 mil 631 piezas de medicamentos que ostentan falsificación de marcas en el barrio de Tepito en la CDMX.

13/06/17

OPERATIVO EN JALISCO

La Cofepris, la PGR y el SAT, en un operativo conjunto, decomisaron más de 200 mil medicamentos irregulares en Guadalajara, Jalisco.

CIFRAS ALARMANTES

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, México se encuentra en el sexto lugar de venta irregular de medicamentos a nivel mundial, sólo detrás de China, Rusia, EU, India y Brasil.

8,000**MILLONES DE PESOS**

estima la Unión Nacional de Empresarios Farmacéuticos que se gasta en medicamentos piratas o de baja calidad.

405 700**TONELADAS**
de medicamento ilegal aseguró la Cofepris, de 2010 a 2017.**MIL**
defunciones por consumo de fármacos ilícitos contabiliza la OMS.

■ Directora del sistema de pagos se abstuvo de llamar ataque cibernético a los incidentes

Sufren 5 bancos robo de fondos vía transferencias electrónicas: BdeM

■ Ningún cliente se ha visto afectado, asegura ■ Todavía no se informa del monto de los retiros fraudulentos ■ El problema es el *software* desarrollado por instituciones o proveedores externos

REUTERS

Una cantidad aún desconocida de fondos fue sustraída de al menos cinco grupos financieros mexicanos mediante “transferencias no autorizadas” en días recientes, dijo una alta funcionaria del banco central, aunque no llegó a calificarlo de ataque cibernético.

Lorenza Martínez, directora del Sistema de Pagos del Banco de México, dijo a Reuters que aún no estaba claro cuánto dinero se había transferido fraudulentamente y se abstuvo de nombrar las instituciones afectadas.

“Estas transferencias no autorizadas se originaron en el sistema que conecta a las instituciones con el sistema de pagos”, dijo Martínez en una entrevista telefónica, señalando que los bancos habrían migrado a una tecnología alternativa y más lenta para procesar los pagos.

Las lentas transferencias interbancarias desde finales de abril y las breves declaraciones de las autoridades alimentaron las preocupaciones en las redes sociales de que la segunda mayor economía

de América Latina podría ser la más reciente víctima de ataques informáticos que afectaron a bancos centrales y grupos financieros de todo el mundo.

Martínez dijo que el sistema de transferencia interbancaria SPEI del banco central no se vio comprometido, pero que el problema tenía que ver con el *software* desarrollado por instituciones o proveedores externos para conectarse al sistema de pagos.

El SPEI es una red doméstica similar al sistema de mensajería global SWIFT que mueve

miles de millones de dólares diariamente.

Los piratas informáticos han utilizado las conexiones de SWIFT para llegar a los bancos de todo el mundo, pero la compañía con sede en Bruselas no ha revelado la cantidad de ataques.

Martínez se abstuvo de llamar a los incidentes en México un ataque cibernético. “En este momento, no podemos rechazar ninguna hipótesis”, dijo. “Fue algo hecho a propósito, pero cómo se hizo, estamos en proceso de averiguarlo”.

Martínez dijo que ningún cliente se ha visto afectado y que las transferencias afectaron las cuentas de las instituciones financieras en el banco central.

Los fondos habían sido transferidos a cuentas que parecían ser falsas, dijo.

Los bancos estaban llevando a cabo sus propias investigaciones con expertos en seguridad y estaban en el proceso de presentar denuncias ante las autoridades después del incidente que también involucró retiros de efectivo de las cuentas falsas,

dijo.

A finales de abril, el banco mexicano Banorte informó un “incidente” que ralentizó las transacciones y el banco central de México dijo que estaba investigando los problemas que afectaron al menos a tres instituciones financieras locales.

Citibanamex, la unidad local de Citigroup Inc., dijo el viernes que algunos de sus clientes habían experimentado retrasos en las transferencias interbancarias, pero que “no ha presentado problemas en su sistema de pagos”.

Fecha 13-MAY-2018

Página PPSección Policial

Guardan millones en fondos ociosos

ROLANDO HERRERA

Miles de millones de pesos son acumulados por el Gobierno a través de fideicomisos que se utilizan para disfrazar los subejercicios presupuestales.

Los recursos depositados en estos instrumentos financieros se reportan como gastados y, aunque no son usados, ya no se devuelven a la Tesorería de

la Federación.

Para este año, la Cámara de Diputados autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación transferir 38 mil 315 millones de pesos a los fideicomisos. Hasta el 31 de marzo pasado, la disponibilidad de recursos en estos fondos era de 808 mil 146.9 millones de pesos.

Estos recursos se han ido acumulando en distintos ejercicios fiscales por-

que, entre otras cosas, son creados para financiar proyectos multianuales o constituir fondos para el pago de pensiones.

Sin embargo, la opacidad con la que se manejan ha permitido que sean

utilizados para concentrar recursos y ejercerlos sin la fiscalización del Congreso.

Por ejemplo, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social del Sector Salud, al tercer trimestre de este año, tenía recursos por 91 mil 673.5 millones de pesos, que equivalen al 75 por ciento de todo el presupuesto destinado al sector este año, que es de 122 mil 557.3 millones de pesos.

También es el caso del Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera, el cual, al 31 de marzo pasado, tenía una disponibilidad de 39 mil 155.8 millones de pesos, una cantidad superior en 48 por ciento a todo el presupuesto de la Secretaría de Hacienda, que para este año asciende a 26 mil 458.2 millones de pesos.

Otro fideicomiso que ha acumulado cuantiosos recursos es el E-México, creado en 2002 para promover el acceso a las nuevas tecnologías, el cual, a marzo pasado, tenía una disponibilidad de 8 mil 341.8 millones de pesos.

■ GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

■ Practican pruebas genéticas autoridades estatales y federales

Las autoridades de Jalisco y de la división científica de la Policía Federal obtuvieron muestras genéticas que confirman que los estudiantes de cine Salomón Aceves Gastélum, Jesús Daniel Díaz y Marco Ávalos fueron asesinados

por un comando del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, integrado por seis personas, de las cuales tres ya han sido detenidas, dos fueron *ejecutadas* y una sigue libre.

Funcionarios que participan en el Gabinete de Seguridad Nacional informaron a *La Jornada* que rastros sanguíneos localizados en una

Confirman que los tres estudiantes de cine fueron asesinados por el CJNG

de las viviendas que los sicarios usaron tras secuestrar a los estudiantes han permitido certificar la identidad de los jóvenes, aunque aún se está a la espera el resultado de otro estudio.

Los tres estudiantes de la Universidad de Medios Audiovisuales CAAV fueron raptados el pasado 19 de marzo en Tonalá, Jalisco,

asesinados y sus cuerpos disueltos en ácido sulfúrico, según la Fiscalía General del Estado (FGE).

Las investigaciones de las autoridades locales y la Policía Federal ya han tenido resultados positivos para la identificación de rastros genéticos, en tanto, respecto de los participantes en este caso ya se acreditó que Daniel Mejía, alias

El Canzón, fue ejecutado el 2 de abril, y se encuentran detenidos Gerardo "N" y Omar "N".

Sin embargo, las autoridades están por confirmar que otro de los involucrados en este caso fue asesinado por integrantes del CJNG, aunque de una célula bajo el mando de Nemesio Oseguera, *El Mencho*.